



SECCION: REGIDURIA DE HACIENDA

NUMERO DE OFICIO: RHC/045/2022

ASUNTO: DERECHO DE PISO

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca a 10 de febrero del 2022

**C.VASQUEZ PÉREZ ALBERTO
AVENIDA FERROCARRIL ESQ. CRUZ DE ORIENTE
UNIDAD HABITACIONAL DEL INFONAVIT
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS.
PRESENTE.**

*Recibi. original.
21-2-22
Cubela Obdilia V.
[Signature]*

En atención a la solicitud formulada a la regiduría de hacienda de este honorable ayuntamiento; una vez que ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos vigente para el municipio de santa cruz a milpas en sus **artículos 136,137,138,139,140** y de más relativos, se autoriza el **DERECHO DE PISO**, por el año 2021, de su establecimiento comercial con giro de:

"ROSTICERIA Y POLLOS ASADOS"

Dicho establecimiento se ubica en **Avenida ferrocarril esq. Cruz del oriente (por el tanque elevado) unidad habitacional del Infonavit**, Municipio de Santa Cruz Amilpas, centro oax. Y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- **Este permiso vence el 31 de diciembre del año 2022**
- Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2023, realizando el pago correspondiente.
- **Se le autoriza un horario de venta de 8:00 horas a 20:00 horas de lunes a domingo.**
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por esta autoridad municipal.
- Debe contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.
- Queda estrictamente prohibido utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.
- **Queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades.**

¡un gobierno vecinal!



- Debe tramitar su licencia sanitaria del manejo de alimentos, en el Departamento de la Regularización sanitaria de la secretaria de salud del Gobierno del Estado, ubicada en calle puerto escondido #706 col. Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca.
- Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de CANCELACIÓN DEFINITIVA de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION
°EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ°

C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

PEDRO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com